



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

[Este ejercicio se valora sobre un máximo de 10 puntos]

Aunque los partidos políticos suelen decir que la educación no debe convertirse nunca en un arma electoral, lo cierto es que los cambios en el sistema educativo se suceden cada cierto tiempo en la Educación Primaria y en la Educación Secundaria. Asignaturas como “Religión”, “Ética”, “Educación para la Ciudadanía” o “Valores Sociales y Cívicos” aparecen y desaparecen de los planes de estudio según el Gobierno de turno. También se discute el valor obligatorio o voluntario de algunas de esas asignaturas, e incluso si deben ser tenidas en cuenta o no para la evaluación de los alumnos.

Describe qué puntos de vista suelen enfrentarse en este debate, qué argumentos suelen aportar unos y otros, y qué medidas se proponen dependiendo de las diferentes ideologías. Exponga, con argumentos claros y fundamentados, cuál es su postura al respecto.

El ejercicio de COMENTARIO DE TEXTO figura en la otra carilla.
Debe elegir entre Tema general de actualidad o Comentario de texto.
Asegúrese de escribir en la cabecera y en el papel del examen el ejercicio que realice.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Aunque los partidos políticos suelen decir que la educación no debe convertirse nunca en un arma electoral, lo cierto es que los cambios en el sistema educativo se suceden cada cierto tiempo en la Educación Primaria y en la Educación Secundaria. Asignaturas como “Religión”, “Ética”, “Educación para la Ciudadanía” o “Valores Sociales y Cívicos” aparecen y desaparecen de los planes de estudio según el Gobierno de turno. También se discute el valor obligatorio o voluntario de algunas de esas asignaturas, e incluso si deben ser tenidas en cuenta o no para la evaluación de los alumnos.

Describe qué puntos de vista suelen enfrentarse en este debate, qué argumentos suelen aportar unos y otros, y qué medidas se proponen dependiendo de las diferentes ideologías. Exponga, con argumentos claros y fundamentados, cuál es su postura al respecto.

El objetivo de la prueba de “Tema general de actualidad” es valorar la capacidad de razonamiento y expresión escrita de los aspirantes, así como su madurez e idoneidad para cursar estudios universitarios. Como se indica en los criterios generales de calificación y corrección (<https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/acceso/mayores45/temageneraldeactualidad.pdf>), en este ejercicio se espera que los examinandos ofrezcan las características o los problemas esenciales relacionados con el tema objeto de redacción y que prueben que son capaces de ordenar adecuada y coherentemente sus ideas, con capacidad argumentativa. Asimismo, es esencial que su expresión escrita sea fluida y correcta en relación con la ortografía, la morfología, la sintaxis y el uso del vocabulario del español. Se espera, igualmente, que cuiden la claridad de la expresión y que demuestren su habilidad estilística en la construcción del texto.

Para el tema propuesto, se espera que el candidato muestre un conocimiento general sobre el sistema educativo de España y sobre el conflicto permanente que enfrenta a los partidos políticos sobre qué y cómo debe estudiarse en Primaria y en Secundaria. Aunque no se espera que descienda a nivel de detalle, sí debe dar muestras de conocer la relación entre ideología y sistema educativo en nuestro país. Además, es necesario que los examinandos prueben su capacidad argumentativa al exponer su punto de vista: su capacidad para confirmar, refutar o matizar las tesis que puedan subyacer a las opiniones que se manejen en la redacción del texto. Debe valorarse el conocimiento de los examinandos, su coherencia y capacidad de convicción en la argumentación que desarrollen, así como la precisión y justeza en el uso lingüístico en todos sus niveles (incluida la construcción textual).

Se ruega a los correctores que distribuyan la puntuación asignada a este ejercicio (que se valora sobre un máximo de 10 puntos) de la siguiente forma:

- 5 puntos a la adecuación en el orden y distribución de las ideas así como a la madurez y argumentación de las opiniones personales;
- 5 puntos a la precisión en el uso lingüístico y en la selección estilística, valorando sobre todo el grado de corrección en el empleo de la ortografía, la morfología, la sintaxis, el léxico, etc.

Se ruega dar –al comienzo del ejercicio– una puntuación a cada uno de los aspectos señalados para poder así justificar la nota global. Este modo de proceder favorece la uniformidad en la corrección y facilita –y hace más objetiva– una posible revisión del examen.

Se ruega a los correctores que tengan en cuenta lo expuesto en los criterios generales de corrección para esta prueba: “Se valorará el buen uso del vocabulario y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto; en casos extremadamente graves, podrá penalizarse la puntuación hasta con dos puntos”.